

E-38

## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 20 de Julio ..... de 1950.

1951-E-88

400-17.

Vence: 20 de Enero ..... de 1950. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea N.o. 1190-J-77

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o. 88..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Dama ROSA TOLEDO VDA. DE TERZI ..... para construir un edificio nuevo destinado a Local Comercial y Habit. de 6,40 mts. de altura, de Clase 7.0 ..... de edificación, en la calle Av. .... Xrat ..... N.o 900 .....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario. Rosa Toledo vda. domicilio en Talcahuano .....  
 " " Arquitecto Hernan Vega Perez domicilio Lincoyan N.o 15 .....  
 " " matric. N.o ..... patente N.o .....  
 " " Constructor Heriberto Infante domicilio Rengo 1236 .....  
 " " matric. N.o ..... patente N.o .....

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad .....

Dimensiones del terreno. 85.84 mts<sup>2</sup> superficie edificada. 1º piso 80.64 mts<sup>2</sup>  
 2º piso 88.31 mts<sup>2</sup>  
 168.95

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. dos copias .....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio .....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 4.º " de agua potable lo presentará oportunamente .....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias .....
- 6.º " de fachadas. dos copias .....
- 7.º Secciones verticales .....
- 8.º Planos de detalles. dos copias .....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias .....
- 12.º Cálculos de resistencia .....
- 13.º X PRESUPUESTO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 50/100 - (848.811.50)

En la ejecución de esta obra se sostendrán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección, D. Varios y L. Control, según Boleta N.o 4847 de 20 de Julio -50.

TOTAL: \$ . 2. 261.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo Aza,.....

Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Recepción Final de las Obras de Edificación en la propiedad ubicada en ésta ciudad, calle Avenida Arturo Prat N° 900, cuyo Permiso N° 1951-E-88, del 20 de Julio de 1950, fué otorgado a nombre de doña Rosa Toledo Vda. de Terzi, y no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor HERNAN VEGA P., ni al Constructor señor HERRIBERTO INFANTE, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Arts:N°S: 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición de doña Imperatriz Fuenzalida Ramírez, y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 30 de Junio de 1953.-

Ramon del Castillo Auza  
Director de Obras Municipales

sml.